

## ANEXO 1

**SISTEMA DE EVALUACIÓN ATENDIENDO AL PERIODO DE CLASES NO PRESENCIALES POR  
ESTADO DE ALERTA SANITARIA Y PERIODO PRESENCIAL**

ASIGNATURA: PRÁCTICAS II CURSO: 4º CURSO DE COREOGRAFÍA

NOMBRE DEL PROFESOR/A : EVA DE ALVA, MATILDE RUBIO, MARIA LUISA RUIZ, MARÍA SALOMÓN, MARIA DOLORES VERA

DATOS DE CONTACTO: PRÁCTICASCOREOGRAFIACSDMALAGA@GMAIL.COM

**CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN CURSO 2020/2021**

1. Aplicar los principios de concepción, planificación, producción y montaje al servicio de la idea coreográfica
2. Tratar de forma globalizadora todos los lenguajes escénicos en pro de la representación.
3. Adecuar el movimiento escénico a la propuesta coreográfica planteada.
4. Seleccionar y justificar la música en función de la propuesta coreográfica planteada.
5. Adecuar los elementos de escenografía, iluminación y vestuario a la propuesta coreográfica en la puesta en escena.
6. Reflejar en las coreografías las técnicas de danza aprendidas o estudiadas correspondientes a cada estilo.
7. Aplicar en las coreografías los conocimientos coreográficos adquiridos en las diferentes asignaturas de la materia a lo largo de todo el proceso de creación.
8. Saber solucionar y gestionar los distintos contratiempos con los que se pueden encontrar durante el proceso de montaje.
9. Ser capaz de planificar el trabajo de manera eficaz.
10. Completar y ajustar el dossier/libro de dirección siguiendo los puntos establecidos por los tutores responsables de la asignatura.
11. Elaborar la memoria siguiendo los puntos establecidos en las instrucciones que rigen la organización de esta asignatura así como los acordados por los tutores responsables de la misma.

NOTA: Se priorizan criterios de evaluación con la finalidad de establecer unos criterios mínimos de promoción, a fin de asegurar la adquisición de competencias básicas que permitan la superación de la asignatura.

## ANEXO 2

<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN APLICABLE AL PERIODO DE CLASES NO PRESENCIALES POR ESTADO DE ALERTA SANITARIA</b>		
ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS II		CURSO: 4º CURSO DE COREOGRAFÍA
NOMBRE DEL PROFESOR/A : EVA DE ALVA, MATILDE RUBIO, MARIA LUISA RUIZ, MARÍA SALOMÓN, MARIA DOLORES VERA		
DATOS DE CONTACTO: PRÁCTICASCOREOGRAFIACSDMALAGA@GMAIL.COM		
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>	<b>ADECUACIÓN INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN y/o ACTIVIDADES EVALUABLES</b>	<b>ADECUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los principios de concepción, planificación, producción y montaje al servicio de la idea coreográfica en su puesta en escena.</li> <li>2. Tratar de forma globalizadora todos los lenguajes escénicos en pro de la representación.</li> <li>3. Adecuar el movimiento escénico a la propuesta coreográfica planteada.</li> <li>4. Seleccionar y justificar la música en función de la propuesta coreográfica planteada.</li> <li>5. Adecuar los elementos de escenografía, iluminación y vestuario a la propuesta coreográfica en la puesta en escena.</li> <li>6. Reflejar en las coreografías las técnicas de danza aprendidas o estudiadas correspondientes a cada estilo.</li> <li>7. Aplicar en las coreografías los conocimientos coreográficos adquiridos en las diferentes asignaturas de la materia a lo largo de todo el proceso de creación.</li> <li>8. Saber solucionar y gestionar los distintos contratiempos con los que se pueden encontrar</li> </ol>	<p><b>ACTIVIDADES EVALUABLES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Trabajo expositivo (tipo documental) donde se muestre el proceso y resultado del proceso de creación coreográfica, integrando análisis y contenido audiovisual</li> <li>– Prueba oral/entrevista. Una vez finalizada la exposición, los tutores podrán realizar preguntas sobre el trabajo de exposición entrevistando al alumno sobre el contenido de la misma.</li> <li>– Memoria ajustada a la instrucción 14/2020 de 2 de julio, de la dirección de ordenación y evaluación educativa, por la que se determinan aspectos relativos a la organización de las prácticas externas del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.</li> <li>– Libro de dirección.</li> </ul> <p><b>INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b></p>	<p>Adecuación de criterio de calificación:</p> <p>Adecua el movimiento escénico a la propuesta coreográfica planteada así como al nuevo formato de puesta en escena y justifica la música en función de la propuesta coreográfica dada 20% Contenido de la memoria ajustado a las instrucciones que rigen la organización de la asignatura y el establecido por el equipo docente 30%</p> <p>Para obtener los créditos correspondientes a esta asignatura, el alumno deberá adquirir las competencias específicas enumeradas anteriormente.</p> <p>Según el artículo 4 referente al sistema de evaluación; <i>“Las prácticas externas se calificarán con los términos Apto y no</i></p>

<p>durante el proceso de montaje.</p> <p>9. Ser capaz de planificar el trabajo de manera eficaz.</p> <p>10. Completar y ajustar el dossier/libro de dirección siguiendo los puntos establecidos por los tutores responsables de la asignatura.</p> <p>11. Elaborar la memoria siguiendo los puntos establecidos en las instrucciones que rigen la organización de esta asignatura así como los acordados por los tutores responsables de la misma.</p>	<p>Además de los expuestos en guía: Material audiovisual.</p>	<p><i>Apto, por lo que no se computarán a efectos de cálculo de la nota media.”</i></p> <p>La calificación será posible siempre y cuando los trabajos se entreguen en la fecha acordada- El alumno tendrá una calificación de apto siempre que alcance una valoración de 50% en cada uno de los criterios de evaluación.</p>
--	---	--

**OBSERVACIONES:**

Nota: Esta evaluación irá unida a la que se hubiera podido realizar durante la docencia normalizada.

### ANEXO 3

SISTEMA DE EVALUACIÓN ATENDIENDO AL PERIODO DE CLASES NO PRESENCIALES POR ESTADO DE ALERTA SANITARIA Y PERIODO PRESENCIAL		
ASIGNATURA: PRÁCTICAS EXTERNAS DE COREOGRAFÍA II		CURSO: 4º CURSO DE COREOGRAFÍA
NOMBRE DEL PROFESOR/A : EVA DE ALVA, MATILDE RUBIO, MARIA LUISA RUIZ, MARÍA SALOMÓN, MARIA DOLORES VERA		
DATOS DE CONTACTO: PRACTICAS COREOGRAFIA CSDMALAGA@GMAIL.COM		
EXAMEN 1º CONVOCATORIA (junio)		
TIPO DE EXAMEN	CONTENIDOS	ADECUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN
Teórico práctico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación de la dramaturgia a la realidad coreográfica de la puesta en escena.</li> <li>2. El movimiento escénico en función de la propuesta coreográfica.</li> <li>3. La música en función de la propuesta coreográfica.</li> <li>4. Planificación, gestión y producción del montaje coreográfico.</li> <li>5. Ficha técnica.</li> <li>6. Aplicación de las técnicas de danza aprendidas o estudiadas correspondientes a cada estilo.</li> <li>7. Diseño del movimiento escénico de los bailarines.</li> <li>8. Diseño de la iluminación a través de programas específicos de iluminación, escenografía, vestuario y caracterización del espectáculo para su representación.</li> <li>9. La memoria del proceso coreográfico y libro de dirección.</li> </ol>	<p>Para obtener los créditos correspondientes a esta asignatura, el alumno deberá adquirir las competencias específicas enumeradas anteriormente.</p> <p>Según el artículo 4 referente al sistema de evaluación; <i>“Las prácticas externas se calificarán con los términos Apto y no Apto, por lo que no se computarán a efectos de cálculo de la nota media.”</i></p> <p>La calificación será posible siempre y cuando los trabajos se entreguen en la fecha acordada- El alumno tendrá una calificación de apto siempre que alcance una valoración de 50% en cada uno de los criterios de evaluación.</p>

**OBSERVACIONES:**

**EXAMEN 2º CONVOCATORIA (septiembre)**

TIPO DE EXAMEN	CONTENIDOS	ADECUACIÓN DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERAN
Teórico práctico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación de la dramaturgia a la realidad coreográfica de la puesta en escena.</li> <li>2. El movimiento escénico en función de la propuesta coreográfica.</li> <li>3. La música en función de la propuesta coreográfica.</li> <li>4. Planificación, gestión y producción del montaje coreográfico.</li> <li>5. Ficha técnica.</li> <li>6. Aplicación de las técnicas de danza aprendidas o estudiadas correspondientes a cada estilo.</li> <li>7. Diseño del movimiento escénico de los bailarines.</li> <li>8. Diseño de la iluminación a través de programas específicos de iluminación, escenografía, vestuario y caracterización del espectáculo para su representación.</li> <li>9. La memoria del proceso coreográfico y libro de di-</li> </ol>	El alumno deberá tener la calificación de apto en cada una de las pruebas evaluables (memoria, libro de dirección, exposición y entrevista).



CONSERVATORIO  
SUPERIOR DE DANZA  
ÁNGEL PERICET

rección.

**OBSERVACIONES:**